



**PROVES D'ACCÉS A LA UNIVERSITAT.
CURS 2010/2011**

Acta de la reunió de coordinació LOGSE de la Comissió de Matèria amb el professorat dels centres de secundària.

Acta de la reunión de coordinación LOGSE de la Comisión de Materia con el profesorado de los centros de secundaria.

Matèria: Materia:	CASTELLANO: LENGUA Y LITERATURA II
-----------------------------	------------------------------------

Lloc: Lugar:	Universidad Miguel Hernández. Aula 1.2. Edificio Altabis Universitat Jaume I de Castelló. Aula HC1004. Facultad de Ciencias Humanas y Sociales Universitat de València. Salón de Actos. Facultad de Filología.
Data: Fecha:	5 de abril de 2011 8 de abril de 2011 4 de abril de 2011
Hora: Hora:	18h 17h 18h 30'

A) Ordre del dia / Orden del día.

1. Informe de los especialistas sobre acuerdos de la comisión gestora
2. Informe de los especialistas sobre acuerdos de la Comisión de Materia
3. Ruegos y preguntas

B) Desenvolupament de la reunió / Desarrollo de la reunión.

1. En el **primer punto** del Orden del Día los especialistas informan de las decisiones de la última reunión de la Comisión Gestora que atañen a la prueba de Lengua Castellana II, como son:

–la obligatoriedad de la asistencia de los vocales de los tribunales de las PAU a las reuniones de criterios de corrección.

–la eliminación de los listados de voluntarios para formar parte de los tribunales de las PAU de aquellos correctores vocales que no cumplan sus funciones correctamente.

Asimismo, se informa de que la PAU de 2012 mantendrá las convocatorias de junio y septiembre y de que se prevé que la convocatoria de septiembre pase a julio a partir de 2013.

También se informa del calendario de la prueba de Lengua Castellana II en las PAU de junio y septiembre del presente curso académico: la prueba de junio tendrá lugar el día 9, a las 09.30 h. de la mañana, y la de septiembre, el día 8, a la misma hora.

2. En el **segundo punto** del orden del día, se da cuenta de la reunión de la Comisión de Materia, celebrada el pasado día 31 de marzo en la Universidad de Valencia, con asistencia de los tres especialistas (Dña. M^a Antonia Martínez Linares, por la Universidad de Alicante; D. Salvador Pons Borderia, por la Universitat de València; y D. José Luis Blas Arroyo por la Universitat Jaume I) y del profesor asesor de secundaria (D. Rufino Pérez Miguel). En dicha reunión se tomaron los siguientes acuerdos:

2.1 Se acuerda que las obras sobre las que versa la pregunta de literatura en el examen de selectividad cambien cada cuatro años. De este modo, las aprobadas para el curso anterior (2009-2010) permanecerán en el currículo de 2º de bachillerato hasta el año académico 2012-2013. En el transcurso de este último, se consultará a los centros de secundaria para la selección de nuevas obras, que entrarán en vigor a partir del curso siguiente (2013-2014).

2.2 A continuación, los especialistas dan cuenta de la modificación los criterios de puntuación de las faltas de ortografía. Esta reforma se ha tomado después del plazo de seis meses de reflexión propuesto por aquellos durante la primera reunión de la comisión de materia, celebrada el pasado mes de octubre. Transcurrido ese periodo y reafirmados en la necesidad de actuar en este punto, dada la seriedad que los errores ortográficos han alcanzado en los últimos años, los miembros de la comisión acuerdan por unanimidad establecer un aumento progresivo de tales sanciones a partir del curso próximo (2011-2012), en un proceso que durará cuatro años. A partir de ese momento, el descuento por faltas de ortografía pasará de los dos puntos actuales a cuatro. El calendario y criterios específicos para ese incremento quedan como sigue:

Curso	Ortografía	Acentuación	Límite
(hasta ahora: 2010-2011 inclusive)	(0,20)	(0,10)	(2 puntos)
2011-2012	0,25	0,15	2,5 puntos
2012-2013	0,25	0,15	3 puntos
2013-2014	0,40	0,20	3,5 puntos
2014-2015	0,40	0,20	4 puntos

Se decide mantener el criterio de penalización por tipos de faltas y no por muestra, de tal modo que la repetición de una misma falta computará tan solo una vez. Sin embargo, se suprime la llamada “falta de cortesía”, criterio por el cual la primera falta de ortografía no se contabilizaba hasta ahora. A partir de la entrada en vigor de estas normas durante el próximo curso, las correcciones comenzarán con la primera falta detectada.

Con estas medidas se pretende que todos, alumnos y profesores, tomen conciencia de la necesidad de mejorar significativamente la cuestión ortográfica, indispensable para medir la competencia verbal de quienes están a las puertas de la universidad, al tiempo que se concede a los centros un tiempo prudencial para adoptar las decisiones que estimen oportunas para lograrlo. Con ese mismo espíritu, se toman las siguientes decisiones complementarias:

1. Se acuerda que a partir del curso próximo el especialista ponente se dirija por escrito al resto de las Comisiones de Materia para solicitar que apliquen estos mismos criterios en la corrección de los exámenes de sus respectivas asignaturas.
2. Reclamar a los responsables de la Universidad que los puntos perdidos por ortografía aparezcan de forma visible en la nota final.
3. Solicitar un reconocimiento institucional a los alumnos que participen en certámenes como el Concurso Hispanoamericano de Ortografía o la Olimpiada de lengua, que el Departamento de Filología Española, Lingüística General y Teoría de la Literatura de la Universidad de Alicante tiene previsto organizar a partir del próximo curso.
4. Ofrecer un apoyo a través del foro recientemente creado (<http://paucast.valesco.es/>), y que sustituye al blog anunciado en el acta de la reunión anterior, con una sección dedicada a la ortografía y con el aporte de distintos materiales.

En las discusiones posteriores sobre este tema, surgen distintas propuestas en las diversas reuniones:

a) En Valencia, varias intervenciones manifiestan su desacuerdo con las medidas propuestas y pronostican un resultado muy negativo en las evaluaciones para los cursos venideros. Se pide que se medite de cara al futuro en el caso de que produzca una reducción sensible de las notas de los estudiantes.

b) En esa misma provincia, algunos profesores piden que se coordine la penalización por faltas de ortografía con la asignatura de valenciano, y que el programa informático se halle preparado para poder calificar desde un -4 hasta un 15.

c) En Valencia y Castellón, algunos asistentes destacan que, del mismo modo que la penalización por faltas va a doblar su valor en el plazo de cuatro años, debería ocurrir lo mismo con la gratificación por buena redacción y que esta pase de uno a dos puntos. Los especialistas indican, sin embargo, que esta medida ha sido rechazada en la Comisión de Materia al considerar que podía ser excesivamente subjetiva.

e) Se pide que se especifique hasta dónde se va a corregir, y si, por ejemplo, un mal uso de las comillas, del subrayado en términos metalingüísticos o del guion se considerará una falta de ortografía. El especialista señala que, al igual que ocurre con el

análisis sintáctico, no es bueno que todos los criterios estén absolutamente regulados para que los correctores tengan una cierta libertad, dado que hasta ahora han actuado, en general, con buen criterio.

f) En Castellón, algunos profesores consideran que las sanciones de 0,40 puntos por falta y 0,20 por acentuación, previstas a partir del tercer año, resultan excesivas, ya que un alumno que cometiera una sola falta estaría bajando casi medio punto su nota. Por ello sugieren que el descuento por faltas y acentos sea idéntico durante los cuatro cursos, a razón de 0,25 (ortografía) y 0,15 (acentuación). De ese modo, se premiaría a los alumnos con buena ortografía, mientras que no podrían optar a una buena nota aquellos que cometieran muchas faltas.

g) En Alicante, buena parte de las intervenciones aluden a la desigualdad que introduce la penalización por faltas en los exámenes de Castellano en relación con las calificaciones del resto de las materias, en las que no se sancionan los errores ortográficos. La especialista informa de que, si bien la decisión sobre penalizar o no estas faltas corre a cargo de cada Comisión de Materia, en la reunión de castellano se acordó instar a todas ellas para que se apliquen normas similares, por entender que la corrección ortográfica y gramatical se ha de exigir a todos los alumnos que acceden a las PAU, sea cual sea la materia de la que se examinen (véanse propuestas para la subcomisión académica).

g) En las tres reuniones, diversos profesores piden que no se limite la penalización a la ortografía, porque, a su juicio, son más preocupantes otras faltas de expresión.

3. En el turno de "Ruegos y preguntas" se llevan a cabo diversas intervenciones con el fin de precisar algunos puntos relacionados con el examen del presente curso. Los especialistas aclararon que para las convocatorias del curso actual rigen los mismos criterios de corrección aprobados el año pasado, con la excepción, ya comentada durante la primera reunión (octubre de 2010), de que en esta convocatoria habrá un único texto y no dos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dan por concluidas las respectivas reuniones.

C) Propostes per a la Subcomissió Acadèmica / Propuestas para la Subcomisión Académica.



1º Ante la gravedad de las incorrecciones ortográficas entre el alumnado que aspira a entrar en la Universidad, los miembros de esta comisión acuerdan pedir a las demás comisiones de materia y a los correctores de las P.A.U. de todas las asignaturas que apliquen criterios de sanción por faltan de ortografía y acentuación similares a los adoptados en la asignatura de Lengua y literatura castellana.

2º Pedir que en la nota final de las P.A.U. de todas las asignaturas figuren explícitamente los descuentos por faltas de ortografía.

3. Reducir la ratio de exámenes por día de corrección por debajo de los niveles actuales. La actual impide el tipo de corrección meditada que este examen requeriría. Por ello, se sugiere que se amplíe el plazo corrección vigente o que se aumente el número de correctores, para llegar a una ratio estimada de 20 ex/día, que se puede considerar aceptable.

4º. Solicitar que la reunión con los correctores se haga el mismo día en las tres provincias. Dado que en Castellón y Alicante se celebra el día del examen, se pide que Valencia se equipare a estas otras dos provincias.

D) Observacions / Observaciones.

.....Castellón....., a 4.... de mayo de 2011.....

L'especialista,

El/La especialista,

(Ficar Nom i cognoms)

(Poner nombre y apellidos)